

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Cases García y doña Mariana Ferrer Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero de 2001, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182-5639-3087-18-0194-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y que fue de 1.165.500 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. La novena parte proindivisa de una era, pozo y aljibe, situada en término municipal de Orihuela, partido de Pilar de la Horadada, paraje de los Campillos. Mide todo 460 metros cuadrados, y linda: Por sus cuatro puntos cardinales, con tierra de la herencia de que procede.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 276, libro 210 de Orihuela, folio 146, finca 5.090.

Valor a efectos de subasta: 518.000 pesetas.

2. La novena parte proindivisa de la mitad de 7 tahúllas, que ocupan la era y su ejido, equivalentes a 82 áreas 88 centiáreas, en los mencionados término, partido y pago de los anteriores. Linda: Sur y este, con tierra de la herencia de que ésta procede; poniente, camino y ejido de la casa, y norte, ejidos de los herederos de don Gabriel Sáez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 276, libro 219 de Orihuela, folio 149, finca 5.093.

Valor a efectos de subasta: 518.000 pesetas.

3. La novena parte proindivisa de una dozava parte de la finca anterior, que don Valentín Hernández Sáez adquirió por compra a don José Jiménez Mas, en escritura ante el Notario de Torreveja, don Domingo Barber y Lloret, el 13 de marzo de 1908.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 276, libro 210 de Orihuela, folio 149, finca 5.093.

Valor a efectos de subasta: 518.000 pesetas.

Murcia, 15 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.201.

NULES

Edicto

Doña María Carmen Ramírez Caro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 205/95-p, a instancia de la Procuradora doña Pilar Ballester Ozcariz, en nombre y representación del demandante, contra don Francisco Javier Nebot Bueso, sobre reclamación de 2.369.727 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas presupuestas, para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez para el término de veinte días y por el tipo de su valoración, el bien que al final del presente figura, señalándose para el remate el próximo día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Marqués de Santacruz, sin número, planta calle, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, 1355 0000 15 0205 95, el 20 por 100 del tipo de subasta. También podrán reservarse, a instancia del actor, las de aquellos licitadores que cubran el tipo, si estos lo admitieren.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidors por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlas quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, haciendo el previo depósito del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de tipo de la primera, para el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de segunda, y si tampoco hubiere postores en ésta se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas, debiendo hacer el depósito del 20 por 100 del tipo de segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a excepción de los sábados, en que no se celebrarán subastas.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados para el caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda situada en planta primera, del edificio sito en Vall de Uxó, calle San Cristóbal, número 34, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al tomo 1.005, libro 156, folio 103, finca registral número 19.843, inscripción primera.

Precio de tasación a efectos de subasta 18.500.000 pesetas.

Nules, 15 de enero de 2001.—El Juez.—La Secretaria judicial, María Carmen Ramírez Caro.—3.652.

ORGAZ

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez de Primera Instancia número 1 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra don Víctor Cerdeño Sánchez, doña Elena Ruiz Palencia, «Vicesa, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se notifica al propio tiempo a los referidos interesados los señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4299000018024798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Un trozo de terreno en término municipal de Orgaz (Toledo), procedente de la dehesa titulada «Fuente Techada» o «Casa Vieja» con una superficie de 69 áreas 98 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.123, libro 158, folio 154, finca número 11.543, inscripción primera. Tipo de subasta: 11.592.400 pesetas.

Rústica. Un trozo de terreno en término municipal de Orgaz (Toledo), procedente de la dehesa «Fuente